

**III. OTRAS DISPOSICIONES****UNIVERSIDADES**

**4388** *Resolución de 20 de abril de 2016, de la Universidad de Cantabria, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Patrimonio Histórico y Territorial.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y establecido el carácter oficial del Título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 29 de enero de 2016 (publicado en el BOE de 19 de febrero de 2016).

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, resuelve:

Publicar el plan de estudios conducente al Título Universitario Oficial de Máster Universitario en Patrimonio Histórico y Territorial por la Universidad de Cantabria que se recoge en el Anexo de esta Resolución.

Santander, 20 de abril de 2016.– El Rector, Ángel Pazos Carro.

**ANEXO****Plan de Estudios Conducente a la Obtención del Título de Máster Universitario en Patrimonio Histórico y Territorial por la Universidad de Cantabria**

*Centro responsable: Facultad de Filosofía y Letras*

Rama de conocimiento: Artes y Humanidades

## 1. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS:

Obligatorios: 12.

Optativos: 36.

Trabajo Fin de Máster: 12.

Créditos totales: 60.

## 2. Estructura del plan de estudios:

Módulos	ECTS	Carácter
Patrimonio y Sociedad.	12	Obligatorio.
Tipos de Patrimonio.	42	Optativo.
Técnicas de Gestión del Patrimonio.	21	Optativo.
Practicum.	12	Optativo.
Trabajo Fin de Máster.	12	Obligatorio.

Más información sobre el plan de estudios en <http://web.unican.es> en el apartado «Estudios».